

revista

# el docente



actualidad p7

mesa de negociación p8

mesa de negociación p10

te interesa saber p12

Consolidación de los recortes en plantillas de profesorado

Firma del Acuerdo de Mesa General de Empleados Públicos

La Consejería no cumple

Tabla de Retribuciones 2016



# Afílate a ANPE, *afílate* sindicato de docentes de la Enseñanza Pública



## Trabajamos día a día para ofrecerte los mejores servicios:

- Asesoramiento y defensa Jurídica en vía administrativa.
- Precios especiales en cursos, Jornadas, etc.
- Recepción periódica de revistas y boletines profesionales de ámbito provincial y autonómico.
- Información profesional por mail y sms.
- Reuniones informativas sobre temas y procesos de interés, como renovación de interinidades, Concurso de Traslados, etc.
- Descuentos en Bares, Restaurantes, Hoteles, Gimnasios, Comercios, Agencias de viajes, Automoción, Librerías, etc.

www.anpeclm.com

## PUEDES AFILIARTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB O PASÁNDOTE POR CUALQUIERA DE LAS SEDES PROVINCIALES.

No lo dudes! A partir de hoy puedes formar parte del mayor sindicato de Docentes de CLM.

## Si ya eres afiliado, actualiza tus datos:

- Si en tu correo electrónico no recibes mensajes de ANPE con noticias de tu interés... Es porque no disponemos de tu correo electrónico o porque hay algún error.
- Si no recibes la revista "el docente"... Es porque tu dirección no está actualizada.
- Si no recibes mensajes en tu móvil cuando hay un proceso administrativo en el que participas... Es porque no tenemos tu móvil o has cambiado de número y no lo has comunicado.
- Si no recibes comunicaciones por correo cuando se publican convocatorias que pueden afectarte... Es porque no disponemos de tu dirección postal por un cambio de domicilio u otras razones.

Estamos en:    [www.anpeclm.com](http://www.anpeclm.com)

# ANPE-CLM



# DEFENSOR DEL PROFESOR

EL SINDICATO DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

- RESPETO
- AUTORIDAD
- CONVIVENCIA
- PROTECCIÓN
- RESPONSABILIDAD
- REPARACIÓN DE DAÑOS
- RECONOCIMIENTO
- ASISTENCIA JURÍDICA

SERVICIO DE APOYO, AYUDA Y ORIENTACIÓN ANTE CUALQUIER TIPO DE CONFLICTIVIDAD Y VIOLENCIA EN LAS AULAS

 DEFENSOR DEL PROFESOR

# 620 501 049

[anpecastillalamancha@eldefensordelprofesor.es](mailto:anpecastillalamancha@eldefensordelprofesor.es)



[ editorial ]

**ANPE Castilla-La Mancha**

número **109** | feb-mar 2016  
PRENSA PROFESIONAL

**Presidente**

Ramón Izquierdo Castillejo

**Directora**

María Gema Castro Montes

**Consejo de redacción**

Julio César Casarrubios Sánchez, Jesús Fernández de la Fuente, Mónica Sánchez de la Nieta Gascón, Martín Navarro Sánchez, Nicolás Valer Orden, Roberto Antonio Fernández-Sánchez, Miguel Higuera Gallén, Marta Nuño López, Paloma Isabel Sanz del Cerro

**Diseño, maquetación y publicidad**

Beta Comunicación y Diseño

Parque Industrial Avanzado, Avenida Isaac Peral 12  
13005 Ciudad Real | T: 926 22 11 00 | comercial@beta.es

**Imprime** Gráficas Monterreina

**Distribución** Gratuita

**Depósito legal** CR.-441/2001

**ISSN** 1889-0350

**Edita** ANPE CASTILLA-LA MANCHA

Estación Vía Crucis, 3- Bajo

e-mail: info@anpeclm.com | www.anpeclm.com

**WEB REGIONAL**

[www.anpeclm.com](http://www.anpeclm.com)

**Horarios de atención al público en las sedes**

Albacete 967 52 06 00

MAÑANAS: de lunes a viernes de 10 a 13:30 h.

TARDES: martes y jueves: 17 a 19:00 h.

\*El horario de tardes se ampliará durante procesos abiertos

Ciudad Real 926 27 41 41

MAÑANAS: de lunes a viernes de 10 a 14:00 h.

TARDES: martes, miércoles y jueves: 17 a 19:00 h.

\*El horario de tardes se ampliará durante procesos abiertos

Cuenca 969 21 25 80

MAÑANAS: de lunes a viernes de 10 a 14:00 h.

TARDES: de lunes a jueves: 17 a 19:00 h.

Guadalajara 949 21 36 39

MAÑANAS: de lunes a viernes de 09:30 a 13:30 h.

TARDES: de lunes a jueves: 17 a 19:00 h.

Toledo 925 22 69 16

MAÑANAS: de lunes a viernes de 10 a 14:00 h.

TARDES: de lunes a jueves: 17 a 19:00 h.

**Asesoría jurídica**

D. Aníbal Alfaro García | Telf.: 967 52 06 00

D. Jose María Relucio Patón | Telf.: 925 22 69 16

ANPE no se identifica necesariamente con las opiniones y criterios expresados por sus colaboradores

**Tirada** 12.000 unds.

# Propuesta decepcionante Compromisos incumplidos

**D**

desde que el actual Gobierno regional tomó posesión de su cargo, allá por el mes de julio del pasado año, no hemos parado de escuchar promesas de reversión de los recortes sufridos en la Enseñanza Pública y de la intención de llegar a un

Acuerdo de legislatura, tomando como referencia el Acuerdo Marco de 2008, para ir recuperando las condiciones laborales perdidas progresivamente y compensar al profesorado por los esfuerzos realizados en estos últimos años.

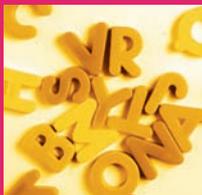
Esa promesa de alcanzar un Acuerdo de legislatura en Educación quedó plasmada en un compromiso concreto por el gobierno regional tras el Acuerdo que firmamos desde FSES (ANPE y SATSE) en la Mesa General de Empleados Públicos. Se comprometían a comenzar de manera inmediata la negociación de Acuerdos en los ámbitos sectoriales de Sanidad y Educación. De hecho, ese compromiso de negociación y el hecho de que hubiera partida presupuestaria para poder poner en marcha este año medidas de calado en el ámbito educativo, fue uno de los aspectos importantes que nos motivaron a su firma.

Pero la realidad ha sido otra, ya que lo único que se nos ha presentado hasta la fecha es un simple documento que recoge un calendario para negociar durante este año distintas cuestiones, algunas de ellas de obligado trámite, y ninguna medida de calado para poner en marcha este año ni para el comienzo del curso que viene, pues no se contemplan algunos de los aspectos fundamentales a recuperar: reducción de ratios, disminución del horario lectivo o la recuperación de los apoyos perdidos, fundamentalmente en Educación Infantil.

Ante esta propuesta realizada por parte de la Consejería de Educación, desde ANPE hemos realizado un llamamiento a la unidad sindical para establecer un calendario de actuaciones y movilizaciones con el objetivo de que el Gobierno regional rectifique y cumpla su compromiso de revertir los recortes en Educación.

## [sumario]

- 4** BREVES
- 6** ACTUALIDAD  
**Ratios ilegales**
- 7** ACTUALIDAD  
**Consolidación de los recortes en plantillas orgánicas del profesorado de CLM**
- 8** MESA DE NEGOCIACIÓN  
**Cronología de la firma del Acuerdo de Mesa General de Empleados Públicos**
- 10** MESA DE NEGOCIACIÓN  
**La Consejería no cumple**
- 11** TE INTERESA SABER  
**Sobre el Pacto de ordenación de Listas de Interinos**
- 12** TE INTERESA SABER  
**Retribuciones 2016**
- 13** CONSULTAS PROFESIONALES/ASESORÍA JURÍDICA  
**Pensiones de Jubilación del personal docente 2016 de clases pasivas**
- 14** ¿ES TU CENTRO ESCOLAR SEGURO?  
**FSES reclama un servicio de enfermería escolar  
Accidente en un CEIP de Alameda de la Sagra**
- 15** CONFIDENCIAL  
**Los planes de trabajo individualizado (PTI)  
¿desaparecerán por fin?**



## Diagnóstico de la realidad de los idiomas de la región

ANPE lleva advirtiendo desde hace mucho tiempo sobre el fracaso del sistema bilingüe de nuestra región, denunciando los errores y problemas de un modelo de plurilingüismo -diseñado mal desde un primer momento- que trae de cabeza a maestros, profesores, padres y alumnos.

Por ello, ANPE considera acertado el anuncio de la Consejera de Educación de realizar un diagnóstico de la situación, ya que es a partir de un buen estudio de la situación de la enseñanza de las lenguas extranjeras en CLM y de la evaluación de los programas existentes cómo, lógicamente, hay que empezar a trabajar.

Según revela el informe EF EPI 2015, Castilla-La Mancha se sitúa por debajo de la media nacional en competencia lingüística, situándose a la cola del resto de comunidades y descendiendo España, a su vez, en el ranking a nivel mundial.

**Para ANPE el programa bilingüe vigente en Castilla-La Mancha debe ser profundamente revisado y mejorado si se quiere corregir el bajo nivel de competencia lingüística de nuestros alumnos y dar una educación lingüística de calidad. Para ello hace falta una gran inversión en profesionales y medios, el reconocimiento para los docentes implicados en el mismo y la retribución digna de este nuevo sobreesfuerzo.**

Los distintos gobiernos regionales se han estado abocando a una loca carrera por aumentar el número de centros bilingües en la región, preocupados sólo de la cantidad y no de la calidad.

## La presión de ANPE salva la mayoría de la plantilla de los CEE

La Consejería de Educación no sólo no ha revertido aún los recortes del gobierno anterior, sino que propuso seguir recortando en educación y en atención a la diversidad. En este caso en la atención a los alumnos y alumnas que están escolarizados en centros de educación especial.

El nuevo recorte consistía, a priori, en reducir a la mitad las plazas que ocupaban los maestros de pedagogía terapéutica, que imparten los Programas de Formación para la Transición a la Vida Adulta, en los centros de educación especial. **Tras la denuncia, la presión de ANPE y más de mil firmas recogidas**, la Consejería de Educación anunció la no supresión de estos puestos de plantilla, y que bajarían los ratios en estos centros (ratios que a día de hoy no se han publicado); pero este hecho **no ha evitado la supresión de dos especialistas** de Pedagogía Terapéutica del CEE Eloy Camino de Albacete.

ANPE exige que no se elimine ninguna plaza de ningún centro educativo de la región, y especialmente en los centros de educación especial, por las consecuencias negativas directas que conllevaría, tanto para los docentes como para los alumnos y sus familias, y exige a la Consejería de Educación una rectificación inmediata de la plantillas para el curso 2016-2017.

## Errores de baremo del Concurso de Traslados

El pasado día 12 de febrero se publicó el baremo provisional del CGT, para el que se estableció un plazo de reclamaciones de 5 días hábiles (desde el día 13 al 18 de Febrero).

Desde el principio, ANPE detectó numerosos errores en la baremación, fundamentalmente referidos a la falta de coordinación y de criterios comunes en todas las provincias sobre la valoración del difícil desempeño y de titulaciones.

Con respecto a esos errores, desde el Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP) no se habían grabado correctamente los cursos realizados en el curso 2014-2015, ni las funciones de coordinador y tutor de los mismos. Tampoco se habían incluido los proyectos de innovación, ni las funciones de tutores de alumnos en prácticas.

**Por otro lado, desde ANPE exigimos a la Consejería -un año más- que unifique criterios en todas las provincias y, así, evite arbitrariedades entre docentes de la misma región.**

## Conciertos: Cumplir con la legalidad vigente

Ante la **polémica** surgida en días anteriores, sobre la congelación de la partida destinada a la enseñanza **concertada** en el Presupuesto de la Junta de Comunidades de 2016, **ANPE exige que se cumpla la legalidad vigente**. La LOMCE, en su artículo 116, señala que los centros privados podrán acogerse al régimen de conciertos cuando satisfagan necesidades de escolarización o atiendan a poblaciones escolares de condiciones económicas desfavorables. Además, en su artículo 109.2 recoge que las administraciones educativas programarán la oferta de las enseñanzas que la ley declara gratuitas teniendo en cuenta el principio de economía y eficacia en el uso de los recursos públicos. **Por tanto, sólo se deberían concertar unidades en centros privados cuando los centros públicos existentes no sean capaces de dar respuesta a la demanda existente en una determinada localidad. El que se congele, suba o baje la partida destinada a los conciertos educativos es irrelevante, ya que la inversión que se realice simplemente debe ser la necesaria para dar cumplimiento a lo que la normativa recoge.**



Vicente



Paloma



Pablo



Roberto



Pilar



Ana

## Sobre el reparto de plazas por especialidades de Oposiciones 2016

Las oposiciones de Maestros en Castilla-La Mancha para este año ofertan un total de 750 plazas, con cuyo reparto no estuvo de acuerdo ANPE, tal y como manifestamos en la Mesa Sectorial.

En primer lugar, consideramos que para cubrir las necesidades actuales de los centros la oferta no debería ser inferior a 1000 plazas y, además, estamos en desacuerdo con un reparto por especialidades proporcional a las jubilaciones que se producen, pues se deberían tener en cuenta las necesidades de los centros y sus proyectos educativos.

De esta manera la Consejería no ha tenido en cuenta las áreas que pretende

ESPECIALIDAD	LIBRE	Discapacitados	Discapacitados Intelectuales	TOTAL PLAZAS
Infantil	98	7	1	106
Primaria	269	13	7	289
Educación Física	46	3	1	50
Inglés	156	9	3	168
Pedagogía Terapéutica	45	2	1	48
Audición y Lenguaje	40	2	1	43
Música	43	2	1	46
<b>Total</b>	<b>697</b>	<b>38</b>	<b>15</b>	<b>750</b>

potenciar, y ponemos en duda que con las plazas ofertadas en algunas especialidades se pueda dar respuesta de forma real a la atención a la diversidad o potenciar la actividad física, por ejemplo.

## Registro central de delincuentes sexuales

La nueva redacción del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor establece como requisito para las personas que tienen trato habitual con menores, acreditar una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales. Para ello, la Instrucción 1/2016, de 16 de febrero, de la Secretaría General de Educación, Cultura y Deportes, sobre la aplicación de citado artículo 13, recoge dos posibilidades:

- Autorizar a la Consejería de Educación para que solicite dicho certificado, cumplimentando el modelo de autorización correspondiente y entregándolo, antes del 15 de marzo de 2016, al director del centro educativo, quien dará traslado a la inspección.
- Solicitud, por parte del interesado, del certificado ante la Administración de Justicia y entrega del mismo antes del 15 de marzo de 2016 al director del centro, quien dará traslado a la inspección educativa.

El cumplimiento de esta obligación se configura como requisito esencial para el ejercicio de las profesiones y actividades que suponen contacto habitual con menores.

Desde ANPE nos alegramos que la Consejería haya atendido nuestras peticiones de facilitar el trámite y la carga burocrática de este proceso.

## ANPE ha impugnado los procesos ilegales de selección de profesorado interino de Enseñanzas Medias

ANPE lleva más de un año reclamando mayor celeridad a la Consejería de Educación para ampliar las listas de interinos agotadas o a punto de agotarse, por medio de la convocatoria de bolsas de trabajo, y no como lo han hecho hasta la fecha a través del Servicio Provincial de Empleo, limitando de esta manera el acceso a estas plazas a unos pocos.

En la Mesa Sectorial de Educación del pasado 29 de octubre, ANPE entregaba un listado con bolsas de trabajo próximas a agotarse o ya agotadas, pero la Consejería de Educación ha seguido actuando como una empresa privada y empleando un sistema de selección, para algunas especialidades, que para ANPE no se ajusta a la normativa vigente.

ANPE ha impugnado esta forma de selección del profesorado por dos motivos fundamentales:

- Porque no se realiza de acuerdo al pacto entre la Consejería de Educación y las organizaciones sindicales.
- Porque las Administraciones Públicas deben seleccionar su personal mediante convocatoria pública en la que se garanticen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

Así, hemos exigido la nulidad de esta forma de selección de profesorado y su paralización, además de la apertura inmediata de las bolsas de trabajo de las listas y especialidades agotadas y próximas a agotarse.

**Finalmente, y gracias a la presión de ANPE, el pasado 29 de febrero la Consejería convocó bolsas extraordinarias de Secundaria, Escuela Oficial de Idiomas, Música y Artes Escénicas y Profesores Técnicos de FP.**



[ actualidad ]

**María Gema Castro Montes**  
Secretaría de Comunicación ANPE-CLM

La Consejería de Educación publicó el pasado 8 de febrero, una resolución por la que se establecen las ratios máximas de alumnos por aula en algunos niveles educativos para el próximo curso 2016/2017, incumpliendo la normativa básica de obligado cumplimiento en todo el Estado.

## Ratios ilegales

### La Consejería de Educación mantiene las ratios máximas de alumnos por aula por encima de lo permitido legalmente

En dicha resolución sólo disminuyen el número máximo de alumnos por aula para adaptarlo a la legalidad vigente en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil (3 años) y en primero de ESO, manteniendo en el resto de niveles ratios máximas que vulneran la norma básica, incluidos los niveles de segundo y tercer curso de Educación Infantil (4 y 5 años) a los que la resolución también modifica las actuales ratios máximas pero también por encima de lo legalmente establecido al fijarlas en 28 alumnos por aula.

Tanto la LOE, modificada por la LOMCE, como el Real Decreto 132/2010 que establece las condiciones mínimas para impartir las distintas enseñanzas, son norma básica y de obligado cumplimiento en todo el Estado. En esta normativa se recoge que el número máximo de alumnos por aula será:

- Segundo ciclo de Educación Infantil (3, 4 y 5 años) y Educación Primaria: 25 alumnos por aula.
- Educación Secundaria Obligatoria (ESO): 30 alumnos por aula.
- Bachillerato: 35 alumnos por aula.

Con la promulgación en 2012 a nivel nacional del RD-Ley 14/2012 se permitió a las CCAA aumentar hasta en un 20% este número máximo de alumnos por aula. Así, en **Castilla-La Mancha, el Gobierno anterior aprobó el Decreto 105/2012 por el que se aumentó el número de alumnos máximo por aula en ese 20% en todas las enseñanzas.**

Ahora, los nuevos responsables de la Consejería de Educación, que anunciaron su intención de bajar las



> Los nuevos responsables de la Consejería de Educación, que anunciaron su intención de bajar las ratios máximas, dictan una resolución contraria a sus promesas y compromisos

ratios máximas, entre otras medidas en el ámbito educativo, dictan una resolución, no sólo contraria a sus promesas y compromisos, sino a la norma básica del Estado, pues **tras la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 ya no se permite a ningún Gobierno Regional incrementar el número máximo de alumnos por aula por encima de lo fijado en la LOE modificada por la LOMCE ni en el RD 132/2010**, salvo las excepciones que contempla la propia ley educativa.

ANPE exige a la Consejería de Educación el cumplimiento de la normativa básica nacional y la derogación inmediata para ello del Decreto 105/2012 que mantiene en nuestra región las ratios por encima de lo legalmente establecido.



# Consolidación de los recortes en plantillas orgánicas del profesorado de CLM

El pasado 12 de febrero, se publicaron las plantillas orgánicas de los centros para el próximo curso escolar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Se confirma que la Consejería no revierte los recortes del anterior gobierno castellano-manchego, e incluso los incrementa.

El documento publicado recoge nuevas supresiones y amortizaciones de docentes en los centros educativos públicos de nuestra región. Se puede hablar de 83 plazas de maestros y 124 plazas de enseñanzas medias, que se suman a los más de 400 maestros suprimidos, desplazados y provisionales, y 684 plazas de profesores amortizados en enseñanzas medias.

ANPE exige al Gobierno actual que:

- Negocie un acuerdo de plantillas que se ajuste a las necesidades reales que existen en los centros educativos.
- Revierta el incremento de horario lectivo del profesorado y la subida del 20% en las ratios de casi todas las etapas educativas.
- Lleve a cabo la dotación en plantilla orgánica de plazas suficientes en Formación Profesional Básica en todos los IES.
- Se aumenten las plantillas para poner en marcha un adecuado Plan de Plurilingüismo.
- Se recuperen condiciones laborales como: reducción de jornada a mayores de 55 años retribuida, reducción por cargo directivo, reducción de ratios por cada alumno con necesidades específicas de apoyo educativo diagnosticados por los centros, recuperación de las plazas de orientación educativa, dotación de aulas de convivencia, recuperación de apoyos en Infantil y de desdobles, apoyos y refuerzos en Secundaria, cómputos horarios para recuperar el Plan de Lectura y zonificación para

> Hablamos de recortes en 83 plazas de maestros y 124 plazas de enseñanzas medias, que se suman a los más de 400 maestros suprimidos, desplazados y provisionales, y 684 plazas de profesores amortizados en enseñanzas medias



la admisión de alumnos.

- Se dote en los centros de Personal de Administración y Servicios (PAS), conserjes y personal sanitario, para que los docentes dejen de realizar funciones que no le son propias.

La plantilla de los centros afecta directamente a los intereses de los docentes, a sus condiciones laborales y a la calidad de la enseñanza. Por tanto, debemos marcar un modelo de plantillas que establezca al profesorado y mejore las prestaciones de los centros.

ANPE denuncia que los recortes han impedido el progreso del sistema educativo de Castilla-La Mancha y exige al Gobierno regional que adopte las decisiones ineludibles de aumento de plantillas, disminución de horario lectivo del profesorado y reducción de las ratios en las aulas para solucionar uno de nuestros problemas más graves,

como es “la falta de calidad educativa”, y poder resituarnos en una buena posición respecto al resto de comunidades autónomas y a nivel europeo.



## [ mesa de negociación ]

**Martín Navarro Sánchez**  
Presidente ANPE-Albacete

# Cronología de la firma del Acuerdo de Mesa General de Empleados Públicos

El pasado 1 de febrero, ANPE alcanzó un acuerdo con el Gobierno Regional en la **Mesa General de los Empleados Públicos**. Esta mesa general representa a todos los empleados públicos de la región, y de ella dependen las Mesas Sectoriales de Educación, Sanidad y Administraciones Públicas. A continuación se detalla cronológicamente la negociación del acuerdo y los motivos por los que ANPE finalmente ha firmado este Acuerdo:

Negociación Mesa General	CONTENIDO DE LOS BORRADORRES DEL ACUERDO	POSICIONAMIENTO DE ANPE
M.G.EE.PP. 23-10-2015	<ul style="list-style-type: none"><li>Se presenta un <b>documento supeditado</b> al Acuerdo firmado por los empresarios, CCOO y UGT.</li><li>Conlleva una <b>"Cláusula de Paz Social"</b>, para evitar movilizaciones.</li><li>Es un documento para negociar que no concreta medidas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>ANPE rechaza el documento, este acuerdo no puede supeditarse a otro acuerdo firmado con empresarios.</li><li>ANPE exige <b>propuestas concretas y fechas claras</b> de aplicación de las medidas para recuperar todo lo perdido y establecer mejoras.</li></ul>
M.G.EE.PP. 10-11-2015	<ul style="list-style-type: none"><li>Se presenta el <b>mismo documento</b>, con pequeñas modificaciones.</li><li>Se suprime la <b>"Cláusula de Paz Social"</b>.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>ANPE insiste en que el documento <b>sólo supone un compromiso negociador</b>, no un Acuerdo de Recuperación y Mejora de Derechos laborales.</li><li>ANPE exige que el documento recoja el <b>compromiso expreso de negociar</b> todas las medidas específicas de recuperación y mejora de derechos de los docentes en la <b>Mesa Sectorial de Educación</b>.</li></ul>
M.G.EE.PP. 01-02-2016	<ul style="list-style-type: none"><li>El borrador contiene <b>medidas concretas de un Acuerdo Parcial de Medidas</b> correspondientes a: incremento general de las retribuciones, devolución de la paga extraordinaria de 2012, recuperación del 3%, y 4 días anuales sin disminución de retribuciones por incapacidad temporal (baja médica).</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>ANPE considera que el <b>avance es insuficiente</b>.</li><li>ANPE exige que la recuperación del 3% no se produzca sobre un salario recortado, sino sobre el incremento de cada año.</li><li>ANPE insiste en la necesidad de un <b>componente que compense la pérdida de poder adquisitivo</b>.</li><li>ANPE pide la retirada de este documento y la presentación de un nuevo borrador de Acuerdo con medidas claras y fechas concretas.</li><li>ANPE considera <b>imprescindible que el documento recoja el compromiso de negociar</b> la recuperación y mejoras específicas de los docentes y la Enseñanza Pública en la <b>Mesa Sectorial de Educación</b>.</li></ul>
M.G.EE.PP. 25-01-2016	<ul style="list-style-type: none"><li>Se presenta un <b>nuevo borrador</b>, que recoge la <b>recuperación fraccionada del 3 % sobre el salario incrementado anualmente</b>.</li><li>Se recoge un <b>componente corrector</b> del 0,25% para 2019.</li><li>Se recoge expresamente que se continuará la negociación de Acuerdos Específicos en el ámbito de las Mesas Sectoriales.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>ANPE <b>pide un último esfuerzo</b> y exige: incrementos adicionales según lo que establezca, como mínimo, la Ley de Presupuestos Generales; un mayor componente corrector de subida para 2019; y medidas que fomenten estabilidad del empleo.</li></ul>
ÚLTIMO BORRADOR DEL ACUERDO 25-01-2016	<ul style="list-style-type: none"><li>Tras 30 minutos se reanuda la Mesa General de Empleados Públicos con un <b>último documento</b> que recoge nuestras anteriores propuestas: incremento anual adicional a la recuperación del 3%, ofertas de empleo público aplicando las tasas máximas de reposición de efectivos, y un componente corrector de subida del 0,5% para 2019.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>ANPE valora positivamente el documento alcanzado tras la negociación en la Mesa General de Empleados Públicos, que se traduce en un <b>Acuerdo Parcial de Recuperación de Derechos</b>. Además, permite continuar con la negociación de otros <b>Acuerdos en nuestro ámbito específico, que es la Mesa Sectorial de Educación</b>.</li></ul>



Para **ANPE**, un valor añadido al acuerdo es la inclusión de nuestras propuestas planteadas en las reuniones negociadoras, pues el acuerdo alcanzado es un acuerdo parcial de medidas de recuperación y mejora, que además permite el desbloqueo de la Mesa Sectorial de Educación para empezar a negociar acuerdos en nuestro ámbito educativo sobre: recuperación, reposición de efectivos, mejora y compensación de condiciones laborales y económicas docentes.

Tras la firma, y tal y como recoge este acuerdo, **ANPE exige la apertura inmediata de la negociación en la Mesa Sectorial de Educación** de la reducción de horario lectivo, bajada de ratios ilegales, ofertas de empleo público con el 100% de la tasa de reposición de efectivos, recuperación de empleo perdido, apoyos, reposición de las condiciones laborales y económicas de los docentes, compensación, etc.

El Acuerdo de Mesa General firmado por **ANPE** supone:

## Acuerdo Mesa General Empleados Públicos

### INCREMENTO GENERAL DE RETRIBUCIONES

- **INCREMENTO DEL 1% EN 2016.**
- **INCREMENTO ANUAL DE LAS RETRIBUCIONES EN LO QUE ESTABLEZCA LAS LEYES DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JCCM** (Como mínimo lo que establezca cada año la Ley de Presupuestos Generales del Estado con la posibilidad de verse incrementado por lo que establezca la JCCM).

### RECUPERACIÓN DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE ABONO DE LA PAGA EXTRA DE DICIEMBRE DE 2012

- Un **25,14%** el mes siguiente a la aprobación de los Presupuestos Generales de la JCCM para 2016.
- Un **24,59%** en el mes de **Octubre** de 2016.

### RECUPERACIÓN DE LA DISMINUCIÓN RETRIBUTIVA DEL 3%

- **Incremento del 1,5%** sobre las retribuciones vigentes a **31 de diciembre de 2016**, efectivo el 1 de enero de **2017**.
  - **Incremento del 1,5%** sobre las retribuciones vigentes a **31 de diciembre de 2017**, efectivo el 1 de enero de **2018**.
  - **Incremento del 0,5%** sobre las retribuciones vigentes a **31 de diciembre de 2018**, efectivo el 1 de enero de **2019**.
- Todos los incrementos** referidos a la recuperación de la disminución retributiva, son **adicionales a los incrementos generales** que establezcan para cada año los Presupuestos Generales de la JCCM.

### AUSENCIA DEL TRABAJO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE QUE NO DÉ LUGAR A IT

- **Durante 4 días de ausencia a lo largo del año natural** por enfermedad o accidente, de los cuales 3 podrán ser consecutivos, **no se aplicará ningún descuento en nómina.**

### OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO

- Aprobación de Ofertas de Empleo Público anuales utilizando las tasas de reposición máximas.

### CALENDARIO DE NEGOCIACIÓN

- Apertura de negociación de recuperación de los derechos y mejoras de las materias específicas que afecten a los distintos sectores de empleo público en las distintas Mesas Sectoriales.



## [ mesa de negociación ]

**Marta Nuño López**

Secretaría de Actas ANPE-CLM

El pasado 1 de febrero firmamos un acuerdo en la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos entre la Consejería de Administración Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y las organizaciones sindicales -FSES (ANPE-SATSE), CCOO, UGT- en el que se estableció, entre otras medidas, el compromiso de continuar el proceso negociador iniciado en la Mesa General, en las respectivas mesas sectoriales y poder acordar aspectos concretos de cada ámbito, en nuestro caso el educativo.

# La Consejería **no cumple**

Así fue como se nos convocó, el pasado uno de marzo, a una reunión de la Mesa Sectorial de Educación en la que se esperaba la presencia de la propia consejera -Reyes Estévez- para, teóricamente, presentarnos un borrador de acuerdo de legislatura con medidas concretas a aplicar desde este año 2016, junto con un calendario de negociación para tratar otros temas importantes pero que deberían quedar fuera del acuerdo, como la modificación del modelo de plurilingüismo o la revisión del actual Acuerdo de Itinerancias.

La consejera finalmente no se presentó a la reunión, quedando encargado el Director General de RRHH de presentar, a los representantes sindicales, un simple calendario de negociación con asuntos para empezar a negociar desde este mes de marzo hasta diciembre de este año. De estas medidas algunas son tardías en el tiempo, como la bajada de ratios, que aparecen para comenzar a ser negociadas en el mes de diciembre o la modificación del modelo de plurilingüismo, que se recoge para empezar a hablar en el mes de junio. Además, hay otras medidas de gran calado que ni siquiera aparecen, como la reducción de horario lectivo, la recuperación de los apoyos de Educación Infantil o la revisión de los permisos y licencias.

El documento presentado es decepcionante, ya que no cumple los compromisos adquiridos por la Consejería y por el Gobierno Regional con el profesorado y con la Enseñanza Pública.

Ante el incumplimiento de sus compromisos por parte de la Consejería, desde ANPE exigimos que se presente un nuevo documento que contenga medidas para poner en marcha a lo largo de la legislatu-

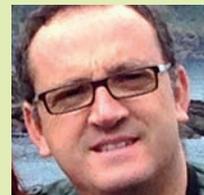
ra, comenzando desde este mismo año con medidas que beneficien y dignifiquen la Enseñanza Pública y que son urgentes como: la bajada de ratios, la reducción del horario lectivo y la recuperación de los apoyos perdidos, entre otras. Además de facilitar un calendario de negociación inmediata de todos los temas que pudieran quedar fuera del acuerdo pero que deben abordarse antes del inicio del próximo curso.

Tenemos claro que **si esta Consejería quiere una Educación Pública de calidad debe implementar inmediatamente medidas que ayuden a ello, empezando por revertir los recortes sufridos en los últimos años y sin olvidar medidas para compensar y motivar al profesorado.**



**> El documento presentado es decepcionante ya que no cumple los compromisos adquiridos por la Consejería y por el Gobierno Regional con el profesorado y con la Enseñanza Pública**

[ te interesa saber ]



Nicolar Valer Orden  
Presidente ANPE-Guadalajara

# Sobre el Pacto de ordenación de Listas de Interinos

El pasado 23 de febrero se celebró la reunión que habíamos solicitado -a la Consejería de Educación- los sindicatos ANPE, CCOO, CSIF y UGT, firmantes del actual pacto de ordenación de listas de interinos de Castilla-La Mancha en 2013, gracias al cual se evitó que en nuestra región se impusiera un sistema de gestión de listas de interinos igual a los que, por aquel entonces, se decretaron en Madrid y en otras comunidades autónomas (80% nota de oposición en el baremo, obligación de superar la prueba de la fase de oposición cada convocatoria para seguir en listas, ...).

Una vez vista la aplicación y desarrollo del pacto durante estos años, planteamos a la Consejería la necesidad de realizar aclaraciones y matizaciones al texto actual.

Asimismo, vemos necesaria su revisión en el ámbito de la Mesa Sectorial de Educación, dado que en distintas comunidades autónomas se están negociando nuevos pactos de interinos por parte de ANPE y otras organizaciones sindicales (Madrid o Murcia, entre otras) con el objetivo de acabar con los sistemas impuestos a golpe de decreto por anteriores gobiernos autonómicos.

La respuesta que se nos dio por parte de la Consejería fue que **están dispuestos a revisar el actual pacto de interinos al comienzo del curso que viene en la Mesa Sectorial de Educación**, porque en este curso lo ven inviable. Consideran, además, que sería bueno esperar a ver los acuerdos que se cierran en las distintas CCAA, la mayoría de las cuales, a fecha de hoy, aún no han modificado su normativa sobre gestión de interinos.

Por otra parte, **solicitamos a la Consejería el compromiso de negociar en dicha Mesa Sectorial la mejora de las condiciones laborales de los interinos**,



> **La Consejería parece estar dispuesta a revisar el actual Pacto de Interinos al comienzo del curso que viene, en la Mesa Sectorial de Educación**

nos, sobre todo, en lo que se refiere al cobro y reconocimiento administrativo del verano, la apertura del plazo para el cobro de los sexenios y los atrasos de los interinos que aún lo tienen pendiente por no estar en activo cuando se abrió el plazo anterior, además de la modificación de la Orden de 29/08/2013 que regula la gestión del profesorado interino en nuestra región y otras cuestiones de vital interés para este colectivo.

INICIO  
**28**  
mar  
2016

Estrategias Didácticas para facilitar el aprendizaje significativo en las aulas



Del 28 de marzo de 2016 al 11 de mayo de 2016

Entidad homologadora: JCCM

€ Precio afiliado: 35 / No afiliado: 80

⌚ Horas: 100

📖 Créditos: 10

INICIO  
**28**  
mar  
2016

Prevención de Riesgos Laborales en Educación



Del 28 de marzo de 2016 al 11 de mayo de 2016

Entidad homologadora: JCCM

€ Precio afiliado: 35 / No afiliado: 80

⌚ Horas: 100

📖 Créditos: 10

CURSOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO 100% ON LINE



**aulaanpe**  
plataforma de formación para docentes



❑ CURSOS HOMOLOGADOS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN JCCM  
❑ CURSOS VÁLIDOS PARA OPOSICIONES, SEXENIOS Y CONCURSO DE TRASLADOS



[ te interesa saber ]

Juan Pedro Molina Lozano  
Secretario de Finanzas ANPE-Albacete

# Tabla de Retribuciones 2016 €mes

CUERPO	SUELDO	TRIENIO	C. DEST.	C. GENERAL ESPEC.		1 SEX.	2 SEX.	3 SEX.	4 SEX.	5 SEX.	CUOTAS DESCUENTOS	
				C. ESP.	*Comp. JCCM						MUFACE	CLASES PASIVAS
Maestros (A2)	968,57	35,12	478,09	238,02	480,68	76,23	71,63	95,46	130,63	50,14	37,86	86,46
Prof. T. F (A2)	968,57	35,12	588,75	238,02	480,68	76,23	71,63	95,46	130,63	50,14	37,86	86,46
Secundaria (A1)	1120,15	43,08	588,75	238,02	480,68	76,23	71,63	95,46	130,63	50,14	48,10	109,86
Catedrático (A1)	1120,14	43,08	705,19	288,61	480,68	76,23	71,63	95,46	130,63	50,14	48,10	109,86

\*De acuerdo a la Ley 1/2012 de 21 de febrero, de Medidas Complementarias para la Aplicación del Plan de Garantías de Servicios Sociales

PAGA EXTRA junio y septiembre	Sueldo A1	Sueldo A2	Trienios A1	Trienios A2
	691,21	706,38	26,58	25,61

Desempeño órganos de gobierno unipersonales y puestos de trabajo docentes singulares						
Centros de Educación Infantil, Primaria, Especial y asimilados			Centros de Educación Secundaria, FP y asimilados			
CARGO	CENTRO	€/MES	CARGO	CENTRO	€/MES	
DIRECTOR	A	715,23	DIRECTOR	A	796,07	
	B	674,29		B	715,89	
	C	555,59		C	674,53	
	D	454,91		D	637,93	
	E	363,58		A	605,44	
	F	269,06		B	554,91	
JEFE DE ESTUDIOS	A	490,75	VICEDIRECTOR	C	514,30	
	B	450,78		D	483,91	
	C	410,87		A	605,44	
	D	352,94		B	554,91	
	E	307,16		C	514,30	
SECRETARIO	A	490,75	JEFE DE ESTUDIOS	D	483,91	
	B	450,78		E	453,80	
	C	410,87		JEFE DEPARTAMENTO/SEMINARIO		67,19
	D	352,94		JEFE DE ESTUDIOS ADJUNTO		252,33
	E	307,16		COORDINADOR DE ESPECIALIDAD		67,19
PROFESOR DE CRA						
OTROS PUESTOS						
Secretario del Centro Regional de Formación del Profesorado		605,44	SECRETARIO	A	605,44	
Orientador en CRA		67,19		B	554,91	
Maestro Orientador en las U, Orient. procedentes del servicio de orientación educativa y psicopedagógica		144,56		C	514,30	
Coordinador de Centro Territorial de Recursos, atención a la diversidad e interculturalidad en CLM		453,58		D	483,91	
Coordinador de Equipos de atención hospitalaria y domiciliaria		252,33				
Asesor de Centro Territorial de Recursos, atención a la diversidad e interculturalidad en CLM		345,00		JEFE DE DIVISIÓN		67,19
Coordinador del Programa de Recuperación de Pueblos Abandonados		325,42	VICESECRETARIO		39,58	
Asesor técnico docente		553,49	COMPLEMENTO MAESTROS EN IES			
Asesor técnico docente		345,00				
INSTITUTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL						
ADMINISTRADOR INSTITUTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	A	279,89	JEFE DE RESIDENCIA	A	453,80	
	B	274,45		B	252,33	
	C	197,85				

Desde el 1/09/2012 quedó eliminado el complemento de Maestro en IES (Decreto 58/2012)

CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA		I.E.S. CENTROS DE BACHILLERATO Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
TIPO	UNIDADES	TIPO	ALUMNOS
A	De 45 o más	A	De más de 1.800
B	De 27 a 53 y C.E.E.	B	De 1.001 a 1.800
C	De 18 a 26	C	De 601 a 1.000
D	De 9 a 17	D	De menos de 601
E	De 3 a 8		
F	De 1 a 2		

SUBIDAS SALARIALES PREVISTAS EN EL ACUERDO M.G.EE.PP. (Firmado por ANPE 01/02/15)	
2016	1%
2017	1.5% + incremento LPGJCCM
2018	1.5% + incremento LPGJCCM
2019	0.5% + incremento LPGJCCM



## Pensiones de Jubilación del personal docente 2016 de clases pasivas

	REQUISITOS	CÁLCULO DE PENSIÓN	OBSERVACIONES
<b>VOLUNTARIA</b>	Cumplir 60 años de edad y reconocidos 30 años de servicios al Estado. Para cobrar el 100% debes tener 35 años de servicios.	Aplicación del porcentaje en función del número de años de servicio.	Ha de solicitarse ante el órgano de jubilación, al menos, TRES antes de la fecha de jubilación solicitada.
<b>FORZOSA</b>	Se declara de OFICIO al cumplir 65 años de edad. Debe tener acreditados un mínimo de 15 años de servicios. La administración gestiona y resuelve de oficio si no se ha solicitado la prórroga	Aplicación del porcentaje, en función del número de años de servicio, al haber regulador del Cuerpo.	Desde 2016 hay porcentajes adicionales por maternidad para las mujeres que hayan tenido dos o más hijos.
<b>PRÓRROGA HASTA LOS 70 AÑOS</b>	La prórroga es voluntaria y ha de solicitarse con una antelación de, al menos DOS meses antes de cumplir los 65 años. Las sucesivas prórrogas anuales igualmente han de solicitarse DOS meses antes de cumplir el siguiente año.	Aplicación del porcentaje, en función del número de años de servicio, al haber regulador del Cuerpo. Se reconocerá un porcentaje adicional por cada año completo de servicios prestados después de los 65 años.	El final de prórroga ha de comunicarse con, al menos, tres meses antes de la fecha elegida para la jubilación definitiva que no podrá ser más allá de los 70 años de edad.
<b>INCAPACIDAD PERMANENTE (IPS)</b>	Se declara, de oficio o a instancia de parte, por afectación de lesión o proceso patológico, somático o psíquico que le imposibilite totalmente para desempeño de las funciones propias de su cuerpo. (Total) Para desempeño de toda profesión u oficio (Absoluta) Necesita la asistencia de una persona para las actividades más esenciales de la vida (Gran invalidez)	Igual que en casos anteriores, pero se considera como servicio prestado el tiempo que le falta hasta cumplir los 65 años de edad. Desde 2016 hay porcentajes adicionales por maternidad para las mujeres que hayan tenido dos o más hijos.	A partir de 1 de enero de 2009 hay cambios en las acreditaciones del año de servicios. Se considerarán como servicios efectivos, además de los acreditados hasta ese momento, los años completos que resten al funcionario para cumplir la edad de jubilación y entendiéndose estos como prestados en el Cuerpo. Al igual que la pensión por IPS absoluta, no tributa y no tiene retenciones. No se requiere periodo de carencia.

### Vigencia de la pensión de jubilación voluntaria 2016

**Durante 2016, sigue vigente la posibilidad de jubilación voluntaria de acuerdo con el artículo 28.2.b) del RD 670/87, para aquellos funcionarios que tengan 60 años de edad y acrediten 30 años de servicios efectivos al Estado.**

No sabemos lo que va hacer el nuevo gobierno sobre el futuro de esta modalidad de jubilación, ya que hasta ahora, nadie ha querido dar su opinión. Esta modalidad de jubilación está dando respuesta a la inquietud de muchos docentes. Prueba de ello, es que se experimentó un importante incremento en el número de jubilaciones anticipadas efectivas en los últimos años.

A diferencia de otros sectores, y considerando el tipo de trabajo del sector docente, desde el **sindicato ANPE** seguimos defendiendo la modalidad de la jubilación voluntaria como **imprescindible e irrenunciable**.

Desde ANPE, nos ponemos a vuestra disposición para que paséis por nuestras sedes provinciales y podamos realizar el cálculo de vuestra pensión.



## [ ¿ es tu centro escolar seguro ]

**Julio César Casarrubios Sánchez**  
Presidente ANPE-Toledo

### FSES (ANPE y SATSE) reclama un servicio de enfermería escolar

Los sindicatos mayoritarios de nuestra región en Sanidad (SATSE) y Educación (ANPE), que conformamos la Federación de Sindicatos de Enseñanza y Sanidad (FSES), venimos reclamando la necesidad de instaurar en nuestros centros educativos un Servicio de Enfermería Escolar.

En la actualidad nos enfrentamos a alumnos con problemas de salud difíciles de abordar sin el asesoramiento o ayuda de profesionales de la salud. La integración de niños y niñas con enfermedades como asma, diabetes, procesos epilépticos o alergias, y otra serie de enfermedades crónicas que necesitan de un tratamiento farmacológico dentro del horario escolar, además de los accidentes que ocurren en los centros escolares (heridas, hemorragias, quemaduras, atragantamientos, etc.), deriva en que niños y adolescentes, en el ámbito escolar y especialmente atendiendo a la obligatoriedad de las etapas de infantil, primaria y secundaria, tienen necesidades en materia de salud que deben ser cubiertas por profesionales sanitarios y no por docentes.

Por otro lado, está demostrado que el 80% de enfermedades cróni-

cas son evitables con el establecimiento de hábitos de vida saludables, y que es en la infancia cuando esos hábitos son más fáciles de adquirir, lo que hace que sea beneficioso inculcar en los más pequeños la necesidad de preservar su salud y prevenir la enfermedad. Aunque muchos docentes incluyen en sus programaciones hábitos saludables de manera transversal, la presencia de personal sanitario cualificado en el centro educativo ayudaría en esas tareas y actividades que el centro pudiera programar, asesorando a los docentes, dando charlas a alumnos y familias, etc.

Con todo lo expuesto queda clara la necesidad de la creación de un Servicio de Enfermería Escolar para dar respuesta a todas las necesidades que, en el ámbito de la salud, tenemos en nuestros centros docentes y para muchas de las cuales los docentes no estamos preparados ni son ámbito de nuestra competencia.

**> En la actualidad nos enfrentamos a alumnos con problemas de salud difíciles de abordar sin el asesoramiento o ayuda de profesionales de la salud**

### Desgraciado accidente ocurrido en el CEIP Ntra. Sra. de la Asunción de Alameda de la Sagra

Desde ANPE, el Sindicato Independiente de docentes de la Enseñanza Pública, lamentamos y queremos manifestar nuestro más sincero apoyo a profesores, alumnos y padres del Colegio Público Nuestra Señora de la Asunción de Alameda de la Sagra en Toledo, por el desgraciado accidente ocurrido por la no aplicación del Plan Integral de Revisión de Centros.

Han sido innumerables las ocasiones en las que ANPE ha denunciado en Mesa Sectorial, en el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha y en las Juntas de Personal Docente, que no se está cumpliendo con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, no solamente por lo que afecta a los propios profesores, si no porque son riesgos compartidos también por los alumnos, como ha sido en esta ocasión una fuga de gasoil. No se han realizado actuaciones preventivas.

Por este motivo, tenemos que lamentar sucesos como el ocurrido hace unos días en el CEIP Ntra. Sra. de la Asunción de Alameda de la Sagra, o como han sucedido en otros centros de nuestra región. Se descuidan aspectos que vienen reflejados en la normativa vigente, como reunir las condiciones de seguridad estructural, de seguridad en caso de incendio, de seguridad de utilización, de salubridad, de protección frente al ruido y de ahorro de energía.

**Desde ANPE exigimos a los directores provinciales de educación la revisión completa de las instalaciones de los centros y la corrección de las posibles deficiencias que puedan existir en pro de la seguridad de todos los componentes de la comunidad educativa.**



Ramón Izquierdo Castillejo

Presidente de ANPE-CLM

# Los planes de trabajo individualizado (PTI) ¿desaparecerán por fin?

> Nos congratula que la Consejera de Educación se haya hecho eco de la campaña de ANPE “Menos burocracia, más docencia” y de nuestras propuestas en las Mesas Sectoriales

Hace unos meses, ante el sentimiento unánime del profesorado por el excesivo trabajo que supone elaborar la cantidad de documentos, planes, informes y programas que se les exige, desde ANPE decidimos retomar la campaña “Menos burocracia, más docencia”.

El profesorado en nuestra región tiene que elaborar y cumplimentar muchos documentos, lo que le consume gran cantidad de tiempo y le sobrecarga de trabajo extra con el añadido de que, en la mayoría de los casos, esas tareas burocráticas ni son prácticas ni funcionales, tanto para el trabajo diario del profesorado, como para los alumnos y las familias. Además, hay documentos exclusivos de nuestra Comunidad Autónoma como son los Planes Individualizados de Trabajo (PTI), ante los cuales desde ANPE siempre mostramos su rechazo pues su única función, la mayoría de las veces, es tener que escribir en un papel las actuaciones que como docentes se realizan con el alumnado.

Sobre el particular nos congratula que la Consejera de Educación se haya hecho eco de la campaña de ANPE “Menos burocracia, más docencia” y de nuestras propuestas en las Mesas Sectoriales de eliminar esa carga burocrática y, concretamente, los PTI. Así, en una entrevista reciente la Consejera reconoce que “son excesivamente burocráticos” y que “el PTI va a desaparecer”.

Con lo que parece que el propósito y objetivo de esta campaña está surtiendo efecto y nos alegramos por ello.

Aun así, estos PTI van a ser sustituidos por *Programas de refuerzo* que esperamos que sean algo más concreto y funcional, no destinado a la práctica totalidad de alumnos. Esto, sumado al nuevo Consejo Orientador y al trabajo extra de este curso por la implantación curricular de la LOMCE nos sigue pareciendo excesiva carga burocrática.

Por eso, y como somos conscientes de que la Campaña “Menos Burocracia, más docencia” está ayudando a la sensibilización sobre este problema, seguiremos insistiendo a la Consejería para que se reduzcan al mínimo indispensable todas estas tareas administrativas y así puedan los docentes dedicar la mayoría de su tiempo a su verdadera función: preparar e impartir sus clases.



**¡ Dejados dar clase !**

**- BUROCRACIA  
+ DOCENCIA**

